



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA POR LA QUE SE SELECCIONAN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE INMERSIÓN EN LENGUA INGLESA PROGRAMADAS PARA EL CRIE DE ALMAZÁN DURANTE EL CURSO 2023/2024.

Mediante Orden EDU/1046/2023, de 22 de agosto, se realiza convocatoria para la selección de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León para participar en las actividades de inmersión en lengua inglesa, programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria), durante el curso 2023/2024 y se delega la competencia para su resolución.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado séptimo.2 de la convocatoria, la comisión de valoración ha procedido a la baremación de las solicitudes presentadas.

Con las competencias delegadas en el apartado octavo.1 de la Orden EDU/1046/2023, la Dirección Provincial de Educación de Soria,

RESUELVE

Primero. *Centros Seleccionados.*

Seleccionar a los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León que participarán en las actividades de inmersión en lengua inglesa programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria), para el curso 2023/2024, en los turnos y fechas que se especifican en el Anexo I.

Segundo. *Centros suplentes.*

Seleccionar a los centros docentes públicos de educación primaria suplentes en el orden que se indica en el Anexo II y en el caso de los centros docentes públicos de educación secundaria, en el Anexo III.

Tercero. *Documentación y plazos.*

Los centros educativos seleccionados deberán remitir al CRIE de Almazán, debidamente cumplimentados, de forma electrónica a través del Registro Electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), los siguientes documentos:

- a) Datos del grupo y profesor acompañante, firmado por la persona titular de la dirección del centro docente, conforme al documento número 4.
- b) Datos del alumnado participante conforme al documento número 5.
- c) Autorización para la participación del alumnado, firmado por el padre, la madre o el tutor legal, conforme al documento número 6.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

d) Ficha médica del alumnado participante, firmado por el padre, la madre o el tutor legal, conforme al documento número 7.

e) Consentimiento informado para el tratamiento de datos de imagen y voz del alumnado participante, firmado por el padre, la madre o el tutor legal, o bien por el propio alumno o alumna si tiene 14 o más años, conforme al documento número 8.

Los **plazos** para que los centros seleccionados remitan los documentos anteriormente citados serán los siguientes:

- a) Entre el 4 y el 11 de octubre de 2023 en el caso de los centros educativos seleccionados para participar en el turno del primer trimestre del curso escolar.
- b) Entre el 1 y el 15 de diciembre de 2023 en el caso de los centros educativos seleccionados para participar en el turno del segundo trimestre del curso escolar.
- c) Entre el 1 y el 15 de marzo de 2024 en el caso de los centros educativos seleccionados para participar en el turno del tercer trimestre del curso escolar.

Para resolver dudas en relación con la documentación a aportar por los centros, podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico del CRIE de Almazán: 42700113.secretaria@educa.jcyl.es

Cuarto. *Desarrollo.*

Se faculta al Director General de Innovación y Formación del Profesorado a dictar cuantas resoluciones e instrucciones fueran precisas en aplicación y desarrollo de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación.

Soria, 4 de octubre de 2023
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo: Javier Barrio Pérez